



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las trece horas del día dieciséis de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Segunda Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio ADCC.003/2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000022617, con base en el oficio DIR-CC/010-2018 signado por el Director del Campus Córdoba.
- V. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000022817, con base en el oficio ADM/SLP/016-18 signado por el Director del Campus San Luis Potosí.
- VI. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000022917, con base en el oficio DIR.CSLP/18.014 signado por el Director del Campus San Luis Potosí.
- VII. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000023017, con base en el oficio DIR.CSLP/18.015 signado por el Director del Campus San Luis Potosí.
- VIII. Confirmar la ampliación del plazo requerido por el Director del Campus San Luis Potosí, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000022517.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

##### II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

**III. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio ADCC.003/2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Mediante oficio ADCC.003/2018 de fecha 9 de enero de 2018, signado por el Administrador del Campus Puebla, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, señala a los integrantes del Comité, encausar a los sujetos obligados a elaborar correctamente versiones públicas, así como exhortarles a utilizar el formato que se les compartió en días pasados para facilitarles la debida fundamentación y motivación, sobre todo, enfatiza en la necesidad de advertir a los sujetos obligados a que se hagan responsables de la información que proporcionan para atender las obligaciones de transparencia y las solicitudes de acceso a la información, ya que en el caso de que el INAI de viste al Órgano Interno de Control por algún incumplimiento normativo en materia de transparencia; los responsables son las unidades administrativas, no así la Unidad de Transparencia.

En ese sentido, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, sugiere a los integrantes del Comité, emitir un comunicado a los sujetos obligados con las recomendaciones vertidas por el Órgano Interno de Control, relacionadas a la debida clasificación de la información y exhortarles nuevamente a utilizar los documentos de apoyo que les enviamos mediante correo electrónico para la elaboración de versiones públicas. Asimismo, precisa que en este ejercicio 2018, se pretende disminuir la interposición de recursos de revisión, ya que en años anteriores el indicador de acceso a la información del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se ha visto afectado por los recursos de revisión, del cual los sujetos obligados son los responsables.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

#### **01-2ª.Ext.-2018**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio ADCC.003/2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**IV. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000022617, con base en el oficio DIR-CC/010-2018 signado por el Director del Campus Córdoba.**

#### **Solicitud de información 0814000022617**

1. copia de los acuerdos del Comité académico del campus cordoba, donde solicita la participación como profesor invitado de Benjamin Figueroa Sandoval en el curso IAS610 los días 11 y 29 de septiembre y 20 de octubre de 2017. así como copia de las facturas de los gastos de transportación, alimentación y hospedaje que se cubrieron por el Campus Córdoba por dicha participación de Benjamin Figueroa Sandoval. Si hubiera mas gastos que se han autorizado a Benjamin Figueroa Sandoval y que se hayan pagado por su participación en el Campus Cordoba en el periodo del 1 de enero al 1 de diciembre de 2017 tambien quiero copia de los mismos con las facturas o recibos que los amparen y quien autorizó dichos pagos. (sic)

Mediante oficio DIR-CC/010-2018 de fecha 11 de enero de 2018, signado por el Director del Campus Córdoba, envía:

“... por este conducto me permito enviar de manera adjunta copia del Acuerdo CA-CC 143/08-17 de Comité Académico de Campus Córdoba, donde se autorizó la participación del Dr. Benjamín Figueroa Sandoval en el curso IAS-610 “Desarrollo Regional Sustentable”, durante el cuatrimestre Otoño 2017 (agosto-diciembre), así como también copia de las facturas de gastos de transportación, alimentación y hospedaje que se cubrieron por parte del Campus Córdoba, derivado de dicha participación. Cabe mencionar, estos con los únicos gastos que se pagaron al Dr. Figueroa Sandoval, en el periodo de 1 de enero al 1 de diciembre de 2017, por su participación en Campus Córdoba...”



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, señala que los formatos para el envío de las versiones públicas, no vienen rubricados por el Director del Campus Córdoba, por lo que sugiere exhortar a los sujetos obligados envíen de manera correcta la información, así como los formatos respectivos.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

#### **02-2ª.Ext.-2018**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de las liquidaciones de viáticos, solicitudes de viáticos y traslado de personal, así como de los recibos de caja contenidos en la documentación que dará respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0814000022617, con base en el oficio DIR-CC/010-2018 signado por el Director del Campus Córdoba. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**V. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000022817, con base en el oficio ADM/SLP/016-18 signado por el Director del Campus San Luis Potosí.**

#### **Solicitud de información 0814000022817**

1.- Solicito copia de cualquier permiso solicitado por Benjamín Figueroa Sandoval a cualquier autoridad del Colegio de Postgraduados para ausentarse de su lugar de adscripción del Campus San Luis en el periodo del 13 de noviembre al 4 de diciembre de 2017 y si también solicitó viáticos, transportación y/o gasolina en el mismo periodo y el desglose de las actividades que realizó por día y copia de las comprobaciones respectivas; así sean facturas, invitaciones para participar en cualquier evento etc. y si también solicitó viáticos para el estudiante del Campus San Luis, Oscar Miguel Carrillo Hidalgo con sus comprobaciones de los mismos y si también se solicitó vehículo para dicho estudiante.

Mediante oficio ADM/SLP/016-18 de fecha 11 de enero de 2018, signado por el Director del Campus San Luis Potosí, mediante el cual envía:

"... Al respecto me permito enviar 26 copias simples con la solicitud de viáticos, solicitud de salida, liquidación de viáticos, reporte de gasolina y solicitud de vehículos tramitados por el Dr. Figueroa Sandoval para el estudiante del Campus San Luis Potosí, Oscar Miguel Carrillo Hidalgo dentro del periodo del 13 de noviembre al 4 de diciembre de 2017. Con respecto a las salidas del Dr. Figueroa Sandoval dentro del periodo del 13 de noviembre al 4 de diciembre de 2017 me permito enviar a usted copia simple del acuerdo del Comité Académico del Campus



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

San Luis del día 21 de Noviembre donde el Dr. Figueroa Sandoval solicita autorización para una salida los días 27 y 28 de Noviembre de 2017, asimismo me permito aclarar a usted que el Dr. Figueroa Sandoval no solicitó viáticos, transportación y/o gasolina en el mismo periodo...”

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, indica que también anexa los formatos para el envío de versiones públicas debidamente rubricado, señalando la información testada, así como el fundamento legal y las razones por las que la clasifica de conformidad con el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

#### **03-2ª.Ext.-2018**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública del registro único de comisiones; de los oficios de fechas 21 y 28 de noviembre de 2017; de la solicitud de viáticos y traslado de personal; de la liquidación de viáticos y de la solicitud de vehículo, contenidos en la documentación que dará respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0814000022817, con base en el oficio ADM/SLP/016-18 signado por el Director del Campus Córdoba. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**VI. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000022917, con base en el oficio DIR.CSLP/18.014 signado por el Director del Campus San Luis Potosí.**

#### **Solicitud de información 0814000022917**

1.- Solicito copia del expediente completo que presentó Oscar Miguel Carrillo Hidalgo, a las instancias académicas y/o administrativas correspondientes para ser aceptado como estudiante del Campus San Luis.

Mediante oficio DIR.CSLP/18.014 de fecha 12 de enero de 2018, signado por el Director del Campus San Luis Potosí, envía:

“... me permito anexar la Leyenda de Privacidad con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decimosexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005, que se le entregó al C. Oscar Miguel



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Carrillo Hidalgo al ser aceptado como estudiante del Campus San Luis Potosí. Por lo anterior, le informo de la manera más atenta que no es posible enviar el expediente completo del C. Carrillo Hidalgo...”

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, indica que conforme el Documento de Seguridad institucional que se integró en el marco de lo establecido en los *Lineamientos de Protección de Datos Personales*; los expedientes de los estudiantes es un sistema de datos personales que contienen información concerniente a una persona física identificada e identificable, por tanto es considerada información confidencial.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

#### **04-2ª.Ext.-2018**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la clasificación del expediente del estudiante Oscar Miguel Carrillo Hidalgo como confidencial, requerido mediante la solicitud de información con número de folio 0814000022917, con base en el oficio DIR.CSLP/18.014, signado por el Director del Campus San Luis Potosí, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**VII. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000023017, con base en el oficio DIR.CSLP/18.015 signado por el Director del Campus San Luis Potosí.**

#### **Solicitud de información 0814000023017**

1.- Solicito información de todos los estudiantes que tenga Benjamín Figueroa Sandoval como Consejero, director de tesis o tesinas, asesor etc, dónde se señale el nombre completo y categoría en el Colegio de Postgraduados y su campus de adscripción de los integrantes de cada uno de los Consejos Particulares de cada uno de los estudiantes vigentes en el periodo del 1 de enero de 2017 a la fecha y si se trata de eliminar el nombre de cada uno de los estudiantes de acuerdo con la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quiero copia del acuerdo de confidencialidad que firmaron cada uno de los estudiantes.

Mediante oficio DIR.CSLP/18.015 de fecha 12 de enero de 2018, signado por el Director del Campus San Luis Potosí, envía:



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

“... 1. En el Anexo 1 se presenta el nombre completo, categoría académica en el Colegio de Postgraduados y Campus de adscripción de los integrantes del Consejo Particular de los estudiantes vigentes que tiene el Dr. Benjamín Figueroa Sandoval como Consejero, Director de tesis o tesinas y asesor en los programas de posgrado que se ofertan en el Campus San Luis Potosí, correspondiente al periodo del 1 de enero al 5 de diciembre de 2017. El Anexo 2 corresponde al acuse de recibido de la Leyenda de Privacidad con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decimosexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. Los acuses corresponden a cada una de las tres generaciones que ingresaron al Campus San Luis Potosí y de los cuales tiene estudiantes el Dr. Benjamín Figueroa Sandoval...”

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, sugiere confirmar la versión pública de las leyendas de protección de datos personales de los estudiantes, ahora denominadas Avisos de privacidad de conformidad con la nueva Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en virtud de que la firma de los estudiantes es considerado como un atributo más de la personalidad de los individuos, ya que a través de ésta se puede identificar a una persona.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

#### **05-2ª.Ext.-2018**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de las leyendas de privacidad firmadas por los estudiantes, requeridas mediante la solicitud de información con número de folio 0814000023017, con base en el oficio DIR.CSLP/18.015 signado por el Director del Campus San Luis Potosí, en virtud de que la firma de los estudiantes es considerado un dato personal concerniente a una persona física identificada e identificable.

**VIII. Confirmar la ampliación del plazo requerido por el Director del Campus San Luis Potosí, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000022517.**

#### **Solicitud de información 0814000022517**

1- relación de vehículos asignados al Campus San Luis donde se incluya marca, tipo, modelo, placas, numero económico y el nombre de la persona o personas que lo tienen asignado con categoría académica, administrativa, funcionario, estudiante etc. 2. Informen por escrito el nombre de los integrantes del consejo particular del estudiante del Campus San Luis Oscar Miguel Carrillo Hidalgo 3. señalen por escrito el nombre del funcionario del Colegio de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Postgraduados que ha autorizado que el estudiante del campus san luis Oscar Miguel Carrillo Hidalgo use de manera cotidiana para su uso diario vehículo del Colegio de Postgraduados.

4.- Copia de Solicitudes de viaticos que se hayan autorizado al estudiante del Campus San Luis Oscar Miguel Carrillo Hidlago y autorizaciones con detalle de las actividades que ha realizado en las salidas donde ha solicitado viáticos y gasolina en el periodo del 1 de enero al 2 de diciembre de 2017.

5.- Informen las autoridades del Campus San Luis si tiene comisionado de forma casi permanente, un vehiculo oficial de los que tiene asignados a dicho campus en la ciudad de mexico y/o en el estado de méxico y desde cuando esta asignado y quien o quienes son los que lo usan.

6. relación de vehiculos oficiales propiedad del Colegio de Postgraduados o arrendados por dicha institución con marca, tipo, placas, etc. que tienen asignados o usan de manera cotidiana Benjamin Figueroa Sandoval y Jose Pimentel López entre el periodo del 1 de enero de 2014 al 1 de diciembre de 2017 y el nombre del funcionario o funcionarios que han autorizado el uso de dichos vehículos. (sic)

Mediante oficio ADM/SLP/025-18 de fecha 15 de enero de 2018, signado por el Director del Campus San Luis Potosí, solicita:

“... con fundamento en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito solicitarle de la manera más atenta una prórroga para la entrega de la información requerida, en virtud de la magnitud de la información y en atención a que en el CAMPUS SLP no se cuenta con el personal suficiente para la integración de la misma...”

#### **06-2ª.Ext.-2018**

Los integrantes del Comité de Transparencia determinan otorgar la ampliación del plazo al Campus San Luis Potosí para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000022517, con base en el oficio ADM/SLP/025-18 signado por el Director del Campus San Luis Potosí. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-

---

---



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las trece cuarenta y cinco horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

---

**LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO**  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL  
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

---

**LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL C.P.

---

**LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.